



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE- CREACIÓN CARGOS- AUX. DE SERVICIO- JARDÍN DE INFANTES N° 71- PLOTTIER.-

VISTO:

El EX-2020-00559571-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la fijación de la planta funcional y la creación de cargos de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X;

Que por Resolución N° 0124/2021 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en seis (6) cargos;

Que resulta necesario que el establecimiento cuente con el personal pertinente para dar respuesta y favorecer el normal funcionamiento de la institución, por lo que se concibe oportuna la ampliación de la planta funcional con la creación de dos (2) nuevos cargos de Auxiliar de Servicio;

Que los informes y matrícula, emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección Provincial de Educación Inicial, valen como fundamento para la fijación de la planta funcional;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial y la Supervisión de Nivel Inicial avalan la creación solicitada;

Que mediante Resolución N° 0642/2021 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 26 de agosto de 2021, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, de Dos (2) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de

la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0642/2021.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del 26 de agosto de 2021, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 71 de la localidad de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 8, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 9, Turno Tarde.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, UO.10, PRG.031, SUBP.001, FIN.03, FUN. 04, SUBF.01, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.